

24 de junio de 2017

En Madrid, siendo las 12.30 horas del día 24 de junio de 2017, se reúne la Comisión Delegada de la Federación Española de Pádel, en su sede, calle Luis de Salazar 9 de Madrid con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Comisión Delegada, celebrada en Madrid, el día 22 de abril de 2017.

2º/ Informe del Presidente.

3º/ Elaboración informe previo a la Asamblea sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto 2016 (art 27.3.b)

4º/ Elaboración informe previo a la Asamblea en relación con los presupuestos 2017 (art 27.3.a)

5º/ Ruegos y preguntas.

En primer lugar se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

1	GARBISU ELZAURDY, ALFREDO	PRESENTE
2	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	PRESENTE – D. DIEGO GIL
3	FEDERACIÓN CATALANA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
4	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
5	FEDERACIÓN COM. VALENCIANA DE PÁDEL	PRESENTE –D. A. MONFERRER DAUDI
6	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL	PRESENTE-D. RAMÓN MORCILLO VALLE
7	CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	PRESENTE- D. JOSÉ PÉREZ GARCÍA
8	REAL CLUB TENNIS BARCELONA 1899	PRESENTE – D. JAVIER CASADESÚS
9	ARENA ENTRENA PADEL	PRESENTE – DÑA PILAR LAFUENTE
10	REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	NO ASISTE
11	PADEL DERIO CLUB	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
12	SALAZAR BENGOCHEA , ALEJANDRA (DEPORTISTA)	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
13	DÍAZ MARTINEZ, JUAN (DEPORTISTA)	NO ASISTE
14	OTERO PEREZ, IGNACIO, (DEPORTISTA)	NO ASISTE

24 de junio de 2017

15	RIVERO GONZALEZ, JOSE LUIS (TECNICO)	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
16	GARCIA RODRIGUEZ, HONORIO(ÁRBITRO)	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU

Total Asistentes: 13 ( 7 presentes y 6 delegaciones)

Total Ausentes: 3

Actúa como Secretario D<sup>a</sup>. Ramón Morcillo Valle y como Presidente, D. Alfredo Garbisu Elzaurdy, tratándose los puntos del Orden del Día, que habían sido incluidos en la oportuna convocatoria. Están presentes, D. Miguel García de la Caba, asesor legal de la Federación, y D. Javier Casadesus García, Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia.

El Presidente abre la sesión dando la bienvenida y agradece la asistencia a todos los presentes.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 22 de abril de 2017.**

Los presentes a la reunión de la Comisión Delegada manifiestan que han recibido con anterioridad dicha acta y que conocen su contenido, por lo que se pasa directamente a la votación.

D. José Pérez García, representante del Club La Capellanía y Doña Pilar Lafuente, representante del club Arena Entrena Padel Club manifiestan que no estuvieron presentes en la reunión celebrada con fecha 22 de abril por lo que SE ABSTIENEN.

El resto de miembros votan favorablemente la aprobación del acta de la reunión anterior, de fecha 22 de abril de 2017, por lo que queda aprobada POR MAYORÍA.

### **2. Informe del Presidente**

Toma la palabra D. Alfredo Garbisu, quien informa de los siguientes aspectos:

1. Licencias: Se ha logrado un acuerdo entre la Federación Española de Pádel (FEP) y las Federaciones Autonómicas (FFAA), que debe ser ratificado por la Asamblea General, para el importe que las FFAA han de abonar a la FEP en concepto de licencias de jugadores correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. El Presidente FEP manifiesta su satisfacción por este hecho y quiere

24 de junio de 2017

agradecer a todos el esfuerzo realizado para lograr el acuerdo así como destacar la voluntad y predisposición de todas las partes para ello.

2. D. Alfredo Garbisu informa que la FEP tenía una deuda de 18.109,14 euros con FIP debido a la subvención concedida por ésta a la FEP en el año 2012. El importe de dicha subvención fue de 25.000 euros contra los que sólo se aplicaron y justificaron 6.890,86 euros. El importe pendiente ha sido reintegrado a la FIP, estando por tanto a día de hoy totalmente cancelada la deuda.
3. El departamento de Comunicación se va a externalizar para lo que se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, dedicada a la comunicación y búsqueda de patrocinios.
4. Se están buscando patrocinadores para la FEP, para lo cual se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, anteriormente mencionada. El objetivo es buscar nuevos recursos económicos tanto para FEP que compensen las reducciones en cuotas por licencias (según propuesta pendiente de aprobar por la Asamblea General), como para las Federaciones Autonómicas (FFAA)
5. RRHH: Se ha llegado a un acuerdo con D. Martín Echegaray, quien venía desempeñando las funciones de Director Deportivo, para la finalización de su relación laboral con la FEP. El importe de dicho acuerdo, ratificado mediante Acta de Conciliación, es de 35.000 euros que ya han sido abonados.
6. Sigue abierto el pleito laboral con Dña. Rosa Medina, Directora Financiera de FEP hasta la fecha de su despido en febrero de este año. En el Presupuesto FEP 2017 se recogen 20.000 euros como provisión de indemnización.

**3. Elaboración informe previo a la Asamblea sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto 2016 (art. 27.3.b)**

Toma la palabra D. Alfredo Garbisu, quien informa de los siguientes aspectos:

1. La Auditoría 2016, según indicaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD), tenía que estar finalizada y entregada el 15 de junio como fecha tope.
2. La FEP, para dar cumplimiento a este requerimiento, ha enviado en tiempo y forma a la empresa auditora designada por el CSD (BDO) toda la documentación requerida.

24 de junio de 2017

3. Desde FEP se ha requerido a BDO para que finalizara los trabajos en la fecha marcada por el CSD, sin que se atiendan los requerimientos.
4. Desde FEP hemos notificado al CSD nuestro malestar y descontento por la situación y les hemos solicitado que hablen con la empresa auditora BDO a fin de agilizar los trabajos de cierre.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos y la normativa legal aplicable al caso, corresponde a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEP la elaboración de un informe previo sobre la memoria de actividades y liquidación del Presupuesto 2016.

En consecuencia, la Comisión Delegada reunida en el día de hoy, una vez estudiada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 ha elaborado y emitido el siguiente

#### *INFORME*

*1º/ Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio económico del 2016. En relación con este punto, se aprueba por unanimidad **emitir informe favorable a la Asamblea General con las siguientes consideraciones:***

- Dado que en el punto quinto del orden del día de la Asamblea General, a celebrar esta misma tarde, figura el siguiente punto "Aprobación, si procede, de cuotas licencias 2016" y el posible acuerdo que, en su caso, se adopte podría afectar al cierre del ejercicio 2016, se propone que se ajusten los ingresos por licencias, según la decisión que a tal efecto adopte la Asamblea General, en el ejercicio de las competencias estatutarias que posee, resultando su contrapartida la reducción o incremento de las pérdidas.*
- Asimismo, se acuerda complementar la memoria presentada incorporando las exigencias establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, aprobado por el Consejo Superior de Deportes.*

*En consecuencia, se presenta a la Asamblea General de esta Federación el **INFORME POSITIVO con las consideraciones previamente indicadas**, debidamente elaborado por la Comisión Delegada en Madrid a 24 de junio de 2017.*

24 de junio de 2017

**4. Elaboración Informe previo a la Asamblea en relación con los presupuestos 2017 (art. 27.3.a)**

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos y la normativa legal aplicable al caso, corresponde a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEP la elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos 2017 .

En consecuencia, la Comisión Delegada reunida en el día de hoy, una vez estudiados los presupuestos presentados correspondientes al ejercicio 2017, ha elaborado el siguiente

*INFORME*

*1º/ Aprobación del Presupuesto 2017. Después de deliberación de este punto por los miembros presentes, se aprueba por unanimidad emitir **informe favorable a la Asamblea General con las siguientes consideraciones:***

- Dado que en el punto sexto del orden del día de la Asamblea General, a celebrar esta misma tarde, figura el siguiente punto "Aprobación, si procede, de cuotas licencias 2017" y el posible acuerdo que, en su caso, se adopte, afectará al importe presupuestado por ingresos por licencias, con base en la nueva propuesta remitida por el Sr. Presidente, los ingresos presupuestados suponen un 3.33% superior a los ingresos previstos con el cierre de licencias a fecha de hoy, por lo que se considera que se mantenga la cantidad presupuestada ya que la experiencia de años anteriores demuestra que el incremento de licencias en el último semestre suele ser del 10%.*
- Se ha solicitado un anticipo de la subvención a percibir por parte del Consejo Superior de Deportes, a través del convenio que a tal efecto tiene suscrito dicha entidad con el Banco Popular. Es por ello que la partida 662 "Intereses de deuda" corresponde a los intereses del préstamo firmado entre la FEP (1.576 Euros) y el Consejo Superior de Deportes y los correspondientes al anticipo de dicha subvención (700 euros)*
- En la cuenta 641 Indemnizaciones figura una partida de 55.000 euros; dado que a fecha de hoy ya ha sido acordado el importe correspondiente*

24 de junio de 2017

*al anterior Director Técnico, se modifica esta cantidad por la de 35.000 euros.*

- *El resto del importe, es decir, 20.000 euros, se presupuesta dentro de la cuenta de Provisiones por indemnización por despido correspondiente al litigio que se mantiene con la anterior Directora Financiera.*

*En consecuencia, se presenta a la Asamblea General de esta Federación el **INFORME POSITIVO con las consideraciones previamente indicadas**, debidamente elaborado por la Comisión Delegada en Madrid a 24 de junio de 2017.*

#### **6. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas, por lo que

sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual Yo, Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Presidente

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL**